

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

478

CASTRO, 23 de Noviembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 02, 03 y 04 de Diciembre 2015, con motivo de asistir a jornada Regional del equipo Senda Previene, por las siguientes funcionarias que se indican:

- Patricia Barrientos Barrientos,
- Macarena Cárdenas Solís,
- Jasna Vargas Subiabre,
- Leslie González Fernández,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 02 y 03 de Diciembre 2015, y un 40% por el día 04 de Diciembre del 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



ANTONIO MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"